

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 18-agosto-2022. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Asunto:	Acción de Tutela
Accionante:	Gloria Stella Silva de Martínez C.C. N° 28.813.555
Apoderado:	Doctor Andrés Felipe García Torres C.C. N° 1.075.219.980 Y T.P. N° 180467
Accionado:	Caja de retiro de la Fuerzas Militares y Ministro de Defen
Radicación:	sa Nacional 76 520 31 03 002 2021 00005 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

TERCERO: NOTIFÍQUESE en la forma más expedita.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **186e832a9f13065fa8da8d7a246f51449ac6c5467f770bbe95f850b9eea775a**

Documento generado en 19/08/2022 10:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>